



---

**RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Indicaciones RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240**

---

**Desde** Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Fecha** Jue 21/08/2025 15:59

**Para** CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

ResultadosCasoConciliacion (1).pdf; Constancia de no acuerdo.pdf;

---

**EXTRAJUDICIAL**

---

**De:** Maria Alejandra Santiago Ocampo <msantiago@gha.com.co>

**Enviado:** jueves, 21 de agosto de 2025 14:52

**Para:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

**Asunto:** RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Indicaciones RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240

Buenas tardes

Apreciados

Cordial saludo

De la manera más amable y respetuosa, me permito brindar informe de la audiencia de conciliación llevada cabo **el día 20 de agosto del 2025 a las 9:00am.** En la que se resolvió:

En los siguientes términos:

*"Después de analizarse con suficiente tiempo varias propuestas, las partes no logran ponerse de acuerdo y por tal razón, se expide la presente constancia de no acuerdo por no haber ánimo conciliatorio. El (La) conciliador(a) informa a las partes que con este documento se cumple con el requisito de procedibilidad para acudir a la vía jurisdiccional respectiva. "*

De igual manera, la información fue manifestada a la compañía vía telefónica.

**Nota.** En razón a los lineamientos otorgados por la compañía con la intención de conciliar, se estableció comunicación con la misma, Para llegar a un acuerdo, no obstante, la parte convocante no accedió. En tanto se adjunta constancia de acuerdo y resultado de la conciliación.

Datos del caso :

Siniestro: SP151970

Caso OnBase: 216507 y 220466  
Fecha del siniestro: 2 de enero de 2023  
Fecha de aviso: 2 de enero de 2023  
Póliza: 10135140  
Producto: Autoplus Falabella 011725  
Tomador: KHATERINE GRACIANO VALENCIA  
Asegurado: KHATERINE GRACIANO VALENCIA  
Prima: Confirmación de cartera (Ok)  
Placa: HZO123  
Amparos afectados: Límite único combinado  
Valores asegurados: \$4.000.000.000  
Pretensiones: \$185.026.268 y \$545.894.965  
RAD 050016000206202310251 Activo en la Fiscalía 187 local de Medellín  
Convocantes: YULIETH ALJANDRA JERNANDEZ Y SALOME MARTINEZ HERNANDEZ

Quedo atenta a sus comentarios.



### Maria Alejandra Santiago Ocampo

Abogada Junior

TEL: 301 220 7058

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

**Enviado:** viernes, 15 de agosto de 2025 12:40

**Para:** Maria Alejandra Santiago Ocampo <msantiago@gha.com.co>

**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

**Asunto:** INSTRUCCIONES AUDIENCIA : Indicaciones RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240

Cordial saludo, estimada Alejandra

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 20 de agosto de 2025 a las 9:00am. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo nos asiste animo conciliatorio por **SALOMÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** de \$15.000.000= y por **YULIETH ALEJANDRA HERNÁNDEZ DAVID** \$35.000.000= tratemos de llegar a un acuerdo si es el caso me llaman.

Frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales-ARL, EPS y juntas regionales

**No permitir suspensiones ni retrogresiones, solicitar acta de no acuerdo**

. En caso de ser necesario te comunicas con la Dra. Jazmín ( 3166347359).

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cédula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

**Plazo de pago:** 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

**Dirección Cali:** Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipchape en la ciudad de Cali.

**Dirección electrónica:** [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

 [LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) con copia a Darlyn Marcela Muñoz Nieves <[dmunoz@gha.com.co](mailto:dmunoz@gha.com.co)>, Gustavo Alberto Herrera Ávila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John

Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

**Laura Andrea Cruz Rincón**  
*Auxiliar Jurídica*  
TEL: 312 591 0782

**G HERRERA**  
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688  
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



**GHA** ABOGADOS & ASOCIADOS [gha.com.co](http://gha.com.co)    

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Enviado:** martes, 12 de agosto de 2025 14:01

**Para:** Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

**Cc:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** Indicaciones RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de agosto de 2025, a las 09:00 horas Alianza Juridica Medellin

Siniestro: SP151970

Caso OnBase: 216507 y 220466

Fecha del siniestro: 2 de enero de 2023

Fecha de aviso: 2 de enero de 2023

Póliza: 10135140

Producto: Autoplus Falabella 011725

Tomador: KHATERINE GRACIANO VALENCIA

Asegurado: KHATERINE GRACIANO VALENCIA

Prima: Confirmación de cartera (Ok)

Placa: HZO123

Amparos afectados: Límite único combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.000

Pretensiones: \$185.026.268 y \$545.894.965

RAD 050016000206202310251 Activo en la Fiscalía 187 local de Medellín

Convocantes: YULIETH ALJANDRA JERNANDEZ Y SALOME MARTINEZ HERNANDEZ

### **Antecedentes:**

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 112 "desobedecer señales de tránsito" así como en el fallo contravencional.

**Apoderado:** CARLOS FABIÁN LOPERA ECHAVARRÍA

### **Caso OnBase: 216507**

**Víctima:** SALOMÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ de 14 años

representada por su madre Yulieth Alejandra Hernandez David

Ojo: no remiten poder de parte del padre Julian Oswaldo Martinez Diaz, no obstante en la comunicación manifiesta representarlo.

**DML** del 11 de enero de 2024 incapacidad 85 días – secuelas:

- DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE, (Cicatriz circular de 0.5 cm localizada en la región anterolateral tercio distal de la pierna izquierda de la cual es hipercrómica, hipertrófica por lo tanto ostensible, marcha normal, sin limitación funcional.)
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO SISTEMA DE LA LOCOMOCIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO Y
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER TRANSITORIO.

Diagnóstico: Fx de la epífisis distal de la tibia tipo 3

### **Caso OnBase: 220466**

**Víctima:** YULIETH ALEJANDRA HERNÁNDEZ DAVID de 34 años

DML del 13 de octubre de 2023 incapacidad 90 días – secuelas:

- Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente (por lo notorio y ostensible de las cicatrices),
- perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente (por las limitaciones), y
- perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente (por la cojera y limitación)

Hay acortamiento de pierna izquierda en 2 cm con respecto de la pierna derecha y hay aumento del grosor en dicha pierna con respecto a la derecha. Hay edema en rodilla y pierna izquierda.

Examen ML: **Cicatriz** en el lineal oblicua, hipercrómica e hipertrófica en lado izquierdo, cara anterior de mitad superior de pierna izquierda de 1 (en la parte más ancha) por 17 cm de ancho por largo. **Cicatriz**

lineal siguiendo el eje de la pierna, hipercrómica e hipertrófica en lado derecho de cara anterior del tercio superior de pierna izquierda de 1 (en la parte más ancha) por 8 cm de ancho por largo. **Cicatriz** lineal siguiendo el eje de la pierna hipercrómica e hipertrófica en cara externa del tercio inferior de pierna izquierda, 1 (en la parte más ancha) por 6 cm de ancho por largo, **cicatriz** lineal en forma de cierre perpendicular al eje de la pierna, hipercrómica e hipertrófica, en cara anterior del tercio inferior de la pierna izquierda de 1.2 (en parte más ancha) por 8 cm de ancho por largo. Dos cicatrices irregulares y hipercrómica e hipertrófica, entre cara externa y anterior del tercio inferior de pierna izquierda, la mayor de 3 (en la parte más ancha) por 4 cm de ancho por largo.

Hay limitación entre moderada a leve para todos los movimientos del pie sobre la pierna izquierda. Limitación entre moderada a leve para todos los movimientos de la pierna sobre el muslo izquierdo. Hay pinza y agarre, dedos, manos y muñecas sin limitaciones. Puede subir y bajar los brazos sobre los hombros, puede sentarse. No es capaz de ponerse en cuclillas, sentarse en los talones, ni caminar agachada por la limitación en miembro inferior izquierdo.

Puede subir y bajar escaleras (las de la camilla) con leve cojera y deambula por sus propios medios, cojeando del miembro inferior izquierdo y sin ayuda. No hay alteraciones sensitivas ni motora distal, buen llenado capilar.

HC: Fractura de la epífisis superior de la tibia Izquierda, fractura del peroné solamente Izquierdo.

PCL del 17.2% médico particular que determina una fundamentada en la deficiencia por alteración de miembros inferiores.

### Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste animo conciliatorio por **SALOMÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** de \$15.000.000= y por **YULIETH ALEJANDRA HERNÁNDEZ DAVID** \$35.000.000= tratemos de llegar a un acuerdo si es el caso me llaman.

Frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales- ARL, EPS y juntas regionales

### No permitir suspensiones ni retrogresiones, solicitar acta de no acuerdo

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

### Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

---

**De:** Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

**Enviado el:** martes, 5 de agosto de 2025 4:10 p. m.

**Para:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

**CC:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240

Apreciada Dra. Jazmin.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día 20 de agosto de 2025 a las 9:00 en el CENTRO DE CONCILIACIÓN ALIANZA JURÍDICA.

A continuación se realiza breve resumen de los hechos y pretensiones que sustentan la solicitud de conciliación:

**HECHOS.**

1. El día 02 de enero de 2023, a eso de las 10:30 horas, cuando se movilizaba el vehículo de placas IWJ75G tipo moto, por la carrera 50 en sentido norte-sur, fue impactado en forma violenta por el vehículo de placas HZO 123, camioneta, de marca DFSK, de color blanco, que no respeta la señal de pare ubicada en la calle 66 en sentido oriente-occidente, provocando lesiones considerables en la joven Yulieth Alejandra Hernández David y la menor Salome Martínez Hernández, conductora y acompañante del vehículo tipo moto.
2. De dicho accidente tuvo conocimiento la Secretaría de Movilidad de Medellín, bajo expediente A-001544027 y la cual profirió fallo contravencional mediante la resolución número 202350050601 del 22 de junio de 2023, declarando como único responsable al señor Jefferson Castro García

**PRETENSIONES**

- Se desconocen

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Carlos Fabian Lopera Echavarría

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

**G HERRERA**  
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

**Laura Andrea Cruz Rincón**  
*Auxiliar Jurídica*  
TEL: 312 591 0782

---

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688  
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



**GHA** ABOGADOS & ASOCIADOS [gha.com.co](http://gha.com.co)    

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** lunes, 4 de agosto de 2025 16:52

**Para:** Laura Andrea Cruz Rincón <[lcruz@gha.com.co](mailto:lcruz@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>

**Asunto:** RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO SP128240

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de agosto de 2025 a las 09:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

\* [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente**

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

**De:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Enviado el:** lunes, 4 de agosto de 2025 2:25 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

---

**De:** CENTRO DE CONCILIACION ALIANZA JURIDICA <[correoseguro@e-entrega.co](mailto:correoseguro@e-entrega.co)>

**Enviado el:** lunes, 4 de agosto de 2025 11:36 a. m.

**Para:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

**IMPORTANTE:** Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

**Señor(a)**

**LA EQUIDAD SEGUROS**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CENTRO DE CONCILIACION ALIANZA JURIDICA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)  
[Enviado por CENTRO DE CONCILIACION ALIANZA JURIDICA](#)

*Correo seguro y certificado.*

*Copyright © 2025*

*Servientrega S. A..*

*Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)